



Instituto de Educación Digital  
del Estado de Puebla  
**Gobierno de Puebla**

# GUÍA DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA POR PROMEDIO MÍNIMO GENERAL

Actualización marzo 2023



# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

**Gobierno de Puebla**

Conforme al **Acuerdo del Secretario de Educación Pública, por el que Regula las Opciones y las Formas para la Obtención del Título Profesional, del Diploma de Especialidad y de los Grados Académicos** publicado el 28 de septiembre del 2018, en su artículo 11, son:

los candidatos a graduarse del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla (IEDEP) pueden optar por obtener el Título Profesional de la Licenciatura o maestría cursada, mediante la modalidad de Promedio Mínimo General, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se citan a continuación y **no formen parte del área de salud**, ya que, de acuerdo al artículo 17, del mismo acuerdo:

“...solo podrán obtener el Título Profesional, Diploma de Especialidad o Grado Académico, mediante la opción de **Elaboración de Tesis**, con sustentación de examen profesional en defensa de la misma.”

Asimismo, de acuerdo a la Ley General de Salud en su artículo 79 menciona que las licenciaturas en Psicología, Trabajo Social y Enfermería forman parte del Área de Salud, por lo que las mismas requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

## REQUISITOS

- Haber aprobado y presentado satisfactoriamente en periodos ordinarios de exámenes, todas las materias que conforman el plan de estudios de la licenciatura IEDEP.
- Tener un promedio final mínimo de 9.0
- Tener formalmente liberado el servicio social (para el caso de licenciatura).
- No tener ningún tipo de adeudo ante el IEDEP.
- Entregar o complementar en el área de Control Escolar, los requisitos para el proceso de titulación.
- El plazo máximo para concluir el trámite de titulación es de 5 años después de la fecha de egreso.
- No tener equivalencia de estudios.



# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

## Gobierno de Puebla

- No contar con baja temporal de estudios durante el periodo en que se efectuó el plan de estudios.
- No haber recurrido materias.

## PROCEDIMIENTO

1.- El alumno solicita al Departamento de Control Escolar al correo del encargado de titulación (titulacion@iedep.edu.mx) (para el caso del sistema abierto) o al representante de campus (si es del sistema semipresencial), información de las modalidades para titulación de acuerdo al nivel académico (vía correo electrónico).

2.- El Departamento de Control Escolar o el representante, envía por correo electrónico la información sobre las formas de titulación con base en la información que se observa en el historial académico del alumno; siempre y cuando el alumno tenga el 100% de acreditación de materias, formalmente liberado el servicio social (si fuera licenciatura)

3.- El encargado de titulación y el representante, revisan expediente del alumno académica y administrativamente, y, en caso de algún detalle, se notifica al alumno vía correo electrónico; también se solicitan las siguientes fotografías al alumno 1 digital, y 12 fotografías ovalo mignon a continuación, se presentan las características detalladas de cada una:

- a) **Fotografía para título digital:** La fotografía debe ser a color, se recomienda tamaño de 6x9, enviarla en formato digital. Además, debe cumplir con las siguientes características:
  - Fondo blanco sin sombras.
  - Debe ser una donde el alumno este mirando directamente a la cámara
  - No puede estar mirando ni abajo ni a los lados
  - La cabeza del alumno incluyendo cara y cabello deben ser mostrados en su totalidad con frente y orejas descubiertas
  - No usar gorra o algún accesorio que cubra total o parcialmente su cara
  - La imagen no debe ser tratada con filtros ni retoques.



# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

**Gobierno de Puebla**

- **Vestimenta:**
  - **Hombres:**
    - ✓ Vestimenta formal: saco, camisa y corbata lisos, sin estampados (colores claros)
    - ✓ Barba o bigote bien delineado dejando ver las facciones, sin piercing, cara descubierta, y presentable.
    - ✓ Sin lentes ni pupilentes.
  - **Mujeres:**
    - ✓ Vestimenta formal: saco con solapa y blusa sin estampados, blusa sin escote (el color del saco y blusa debe ser beige, azul cielo o gris claro).
    - ✓ Cara descubierta, sin fleco, sin piercing, hombros y oídos descubiertos.
    - ✓ Peinado discreto.
    - ✓ Maquillaje discreto.
    - ✓ Sin lentes ni pupilentes.
    - ✓ Accesorios discretos.

**Nota aclaratoria:** Esta fotografía será la que se utilizará para emitir su título electrónico, y debe ser de un estudio fotográfico profesional.



# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

**Gobierno de Puebla**

## Ejemplo:



### FOTOGRAFÍA DIGITAL

- ✓ Digital, a color con fondo blanco sin sombras (se recomienda tamaño de 6x9)
- ✓ Rostro de frente
- ✓ Frente y orejas descubiertas
- ✓ La imagen no debe ser tratada con filtros ni retoques.
- ✓ Vestimenta formal: saco con solapa y blusa sin estampados, blusa sin escote (el color del saco y blusa debe ser beige, azul cielo o gris claro).
- ✓ Cara descubierta, sin fleco, sin piercing, hombros y oídos descubiertos.
- ✓ Peinado discreto.
- ✓ Maquillaje discreto.
- ✓ Sin lentes ni pupilentes.
- ✓ Accesorios discretos.



### FOTOGRAFÍA DIGITAL

- ✓ Digital, a color con fondo blanco sin sombras (se recomienda tamaño de 6x9)
- ✓ Rostro de frente
- ✓ Frente y orejas descubiertas
- ✓ La imagen no debe ser tratada con filtros ni retoques.
- ✓ No usar gorra o algún accesorio que cubra total o parcialmente su cara
- ✓ Vestimenta formal: saco, camisa y corbata lisos, sin estampados (colores claros)
- ✓ Barba o bigote bien delineado dejando ver las facciones, sin piercing, cara descubierta, y presentable.
- ✓ Sin lentes ni pupilentes.

- b) **fotografías tamaño óvalo mignon para certificación:** las fotografías físicas deben ser recientes de un estudio fotográfico profesional, fotografías en blanco y negro, fondo blanco con papel mate, sin retoque, no instantánea, fotografías sin marco y debidamente recortadas con papel autoadherible.



# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

**Gobierno de Puebla**

○ **Vestimenta:**

▪ **Hombres:**

- ✓ Vestimenta formal: saco, camisa y corbata lisos, sin estampados (colores claros)
- ✓ Barba o bigote bien delineado dejando ver las facciones, sin piercing, cara descubierta, y presentable.
- ✓ Sin lentes ni pupilentes.

▪ **Mujeres:**

- ✓ Vestimenta formal: saco con solapa y blusa sin estampados, blusa sin escote (el color del saco y blusa debe ser beige, azul cielo o gris claro).
- ✓ Cara descubierta, sin fleco, sin piercing, hombros y oídos descubiertos.
- ✓ Peinado discreto.
- ✓ Maquillaje discreto.
- ✓ Sin lentes ni pupilentes.
- ✓ Accesorios discretos.

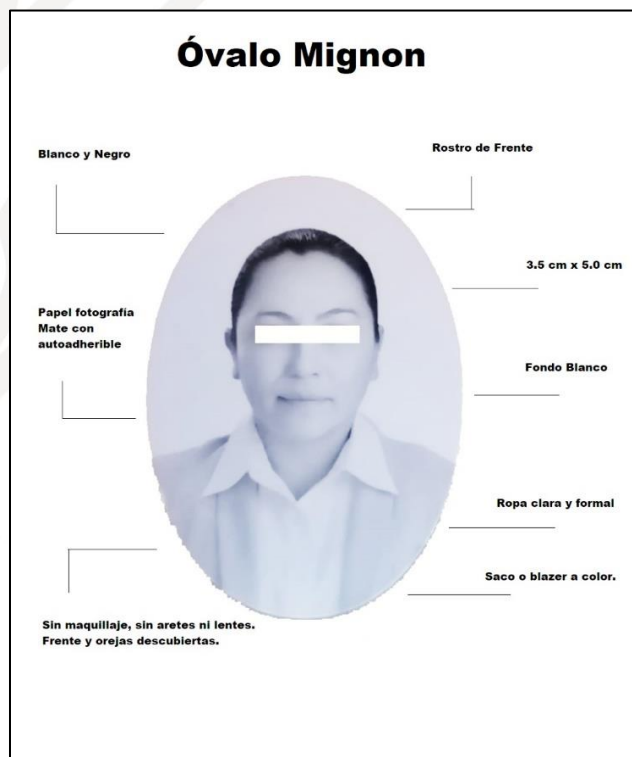
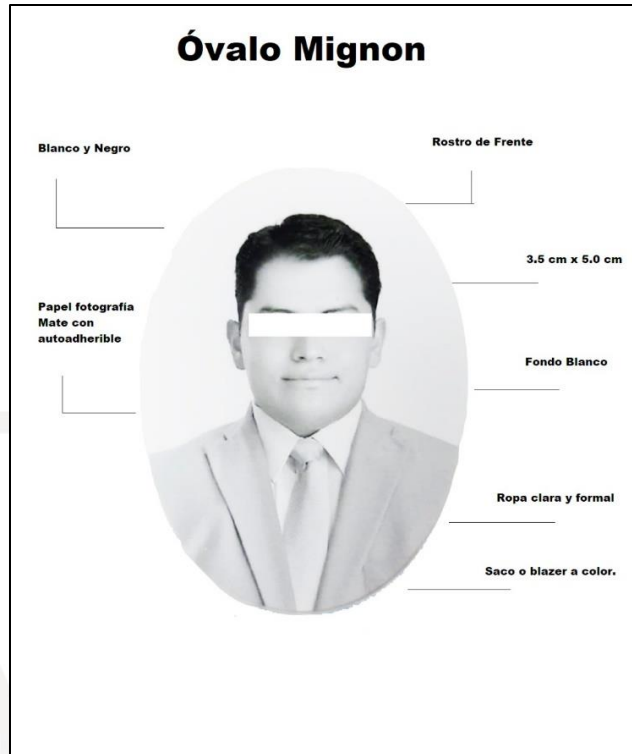




# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

**Gobierno de Puebla**

**Ejemplos:**





# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

## Gobierno de Puebla

4.- El área de pagos realiza un análisis de conceptos pendientes de pago del alumno, con base en la información proporcionada por el encargado de titulación y el representante; en caso de tener adeudos, se le notificará al alumno vía correo electrónico para realizar las correcciones correspondientes, caso contrario, se envía liberación al área de Control Escolar y se continua con el siguiente punto.

5.- De acuerdo a la información proporcionada por el área de pagos, el área de titulación o el representante (dependiendo de la modalidad) envía la autorización de los conceptos de pago de titulación al alumno, los cuales deben ser validados después por el alumno en plataforma de control escolar.

6.- El alumno notifica y envía comprobantes de pagos al encargado de titulación o a su representante.

7.- El alumno de Sistema Abierto o el Representante (para sistema semipresencial) agenda cita para entregar la documentación original o las doce fotografías tamaño óvalo mignon, en papel auto adherible y mate, en blanco y negro, con frente y orejas descubiertas, sin retoque, con vestimenta formal (camisa blanca y saco gris) y envía de manera electrónica su fotografía digital al correo del encargado de titulación ([titulacion@iedep.edu.mx](mailto:titulacion@iedep.edu.mx)). Para el sistema semipresencial, el representante hace entrega de los expedientes a titularse por promedio y envía vía correo electrónico ([titulacion@iedep.edu.mx](mailto:titulacion@iedep.edu.mx)) al departamento de control escolar las fotografías digitales del alumno.

8.- El Departamento de Control Escolar genera Certificado de Estudios, Constancia de Acreditación de Servicio Social y Acta de Exención de Examen o Acta de Examen.

9.- Se cita al alumno para firma de Acta de Examen.

10.- Finalmente, el Departamento de Control Escolar, después de la autorización del área Administrativa, carga los documentos a la plataforma de Dirección General de Profesiones y se espera la emisión de título del alumno.

**Nota aclaratoria:** la gestión del título profesional es de 1 año a partir del inicio de los trámites correspondientes.





# Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

**Gobierno de Puebla**

## **COSTOS**

Los conceptos de titulación que deberá pagar el candidato para obtener el Título Profesional son:

### **LICENCIATURA:**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Acta de examen para titulación	\$660.00
Certificado total de licenciatura	\$780.00
Constancia de acreditación de servicio social	\$50.00
Trámite administrativo de titulación	\$1,775.00
Expedición de título electrónico	\$595.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,860.00</b>

### **MAESTRÍA:**

<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>
Acta de examen para titulación	\$1,055.00
Certificado total de maestría	\$1,085.00
Trámite administrativo de titulación	\$1,775.00
Expedición de título electrónico	\$595.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,510.00</b>

Costos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023, en su artículo 61.

**Nota aclaratoria:** Los pagos de estos derechos únicamente se realizan a través de la plataforma, por lo que ningún personal adscrito al IEDEP puede recibir ningún tipo de pago.